

EL TÉRMINO “QUIPU” EN LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN DISCURSO “DE LA CONQUISTA” Y DE LA  
EVANGELIZACIÓN DEL PERÚ COLONIAL

*THE WORD “QUIPU” IN THE CONSTRUCTION  
OF A DISCOURSE “OF THE CONQUEST” AND OF  
THE EVANGELIZATION OF COLONIAL PERU*

OFELIA HUAMANCHUMO DE LA CUBA

*Ludwig-Maximilians - Universität München*

ofelia.huamanchumo@romanistik.uni-muenchen.de

Fecha de recepción: 22 de abril de 2019

Fecha de aceptación: 22 de junio de 2019

### Resumen

Algunos textos de la historiografía colonial temprana aluden al quipu prehispánico y sus usos, y a quipus coloniales. Por otro lado, documentos coloniales de carácter jurídico-administrativo o religioso dan cuenta de aquel quipu de origen prehispánico que subsistió luego de la llegada de Pizarro y la fundación del virreinato del Perú, y que mantuvo una aplicación práctica en el sistema judicial y eclesiástico. El término “quipu”, no obstante, adquirirá diversas acepciones según aparezca en crónicas, en documentos judiciales y legislativos, y más tarde en la literatura catequética, las leyes eclesiásticas postridentinas y la literatura de las campañas de extirpación de las idolatrías. Aclarar el significado de “quipu” a través de un análisis pragmático-discursivo es el objetivo principal de este artículo, como un primer paso para desentrañar las funciones que esos matices semánticos pudieron asumir en la construcción de un discurso “de la *Conquista*” y de la evangelización del Perú.

**Palabras clave:** fuente textual, quipu, memoria jurídica, catequesis, evangelización.

## Abstract

Many texts from early colonial historiography allude to the pre-Hispanic *quipu* and its uses, and to colonial quipus. On the other hand, colonial documents of juridical-administrative or religious character give account of that quipu of pre-Hispanic origin that survived after the arrival of Pizarro and the foundation of the Viceroyalty of Peru, and that maintained a practical application in the judicial and ecclesiastical system. The term ‘quipu’, however, will acquire different meanings as it appears in chronicles, in judicial and legislative documents, an later in catechetical literature, post-Tridentine ecclesiastical laws, and the literature of campaigns to extirpate idolatries. Clarifying the meaning of ‘quipu’ through a pragmatic-discursive analysis is the main objective of this article, as a first step to unravel the functions that those semantic nuances could assume in the construction of a discourse ‘of the *Conquest*’ and of the evangelization of Peru.

**Keywords:** textual source, quipu, judicial memory, catechesis, evangelization.

## Introducción

Analizar los discursos resultantes de los primeros contactos entre Europa y América como discursos de la *Conquista* y la consecuente evangelización del Perú colonial supone hacerlo en tres sentidos al revisar los textos producidos hacia los siglos XVI y XVII. En primer lugar, discurso en tanto objeto lingüístico que comprende un conjunto de enunciaciones particulares y únicas; y en segundo lugar, discurso en tanto conjunto de textos que no solo siguieron las reglas de un idioma sino que se subordinaron a “tradiciones textuales o discursivas”<sup>1</sup> en el marco de un diasistema variacional<sup>2</sup>, que en este artículo abarca el conjunto de variedades lingüísticas del castellano de la época en el sistema cultural historiográfico, jurídico-administrativo y eclesiástico

<sup>1</sup> Manifestaciones lingüísticas de un modelo [textual], y sus reglas de composición, que el hablante es capaz de reconocer para la recepción y la producción discursiva (Oesterreicher 2002: 345), de ahí que la mención a términos en los textos escritos coloniales —por ejemplo: el término “quipu”— no tenga necesariamente que hacer referencia a su correlato en la realidad, sino que puede tratarse del mero seguimiento de tradiciones discursivas.

<sup>2</sup> Un diasistema variacional comprende la suma de las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas de una lengua histórica que dan lugar a un sistema estructurado de tradiciones y normas lingüísticas; las condiciones comunicativas de dicho diasistema suponen un *continuo* entre distancia e inmediatez, y se realizan a dos niveles: oral y escrito, en sus formas medial y conceptual (Koch/Oesterreicher 2007: 20-42).

de América y la Península Ibérica. En un tercer sentido —posible luego de haber abordado los dos primeros—, se puede examinar el discurso como instrumento de legitimación de poder en una sociedad<sup>3</sup>, en la medida en que se demuestre que las enunciaciones “quipu” —desde meros vocablos hasta nombres de clases textuales— fueron producidas para cumplir dicha función instrumental. En el caso del término “quipu” es imprescindible esclarecer su aparición en los primeros textos escritos coloniales y observar cronológicamente su manifestación repetida bajo el trasfondo de los procesos de colonización y evangelización del Perú. Únicamente así se podrá dilucidar también, si las formas de recurrencia del término “quipu” en los discursos coloniales tuvieron que ver con la construcción de un posible discurso “de la *Conquista*”, es decir, de un discurso colonizador y cristianizante.

### 1. Estado de la cuestión en torno al estudio del quipu

Entre los estudiosos pioneros del quipu prehispánico destacaron Radicati (2006) y los norteamericanos Ascher y Ascher (1969, 1972); y en las últimas décadas, Gary Urton (2019) desde la Universidad de Harvard, quien llegó a demostrar el uso de quipus decimales y no-decimales (2002); y desde Europa, Pärssinen y Kiviharju (2004) han postulado con reconstrucciones hipotéticas de nudos que el quipu también se podría haber utilizado para relatos históricos muy simples y estereotipados. Hasta el día de hoy en el Perú antropólogos, arqueólogos, etnólogos, historiadores y lingüistas han logrado significativos aportes a las investigaciones en torno a los quipus prehispánicos y coloniales. Entre ellos, Kauffmann Doig ha resumido que los quipus prehispánicos constituyeron, en principio, registros numéricos para llevar las estadísticas estatales en el Imperio incaico, en contextos de distribución, acopio y tributación; estaban formados por cordeles con nudos, atados a una cuerda matriz, que representaban números, a los cuales servían de elementos de apoyo los colores y otros detalles que calificaban el tema al que se referían las cifras apuntadas en los nudos; aunque no hubo al respecto una norma, de tal modo que solo el registrador podía saber el asunto al que aludía lo registrado en su quipu (Kauffmann 1991: 223). Se ha llegado a postular también que existieron una especie de “archivos de quipu”, como el grupo de

---

<sup>3</sup> En términos de Foucault, se puede analizar el discurso bajo el principio, entre otros, de la *exterioridad*: “no ir del discurso hacia su núcleo interior y oculto, hacia el corazón de un pensamiento o de una significación que se manifestarían en él; sino, a partir del discurso mismo, de su aparición y de su regularidad, ir hacia sus condiciones externas de posibilidad, hacia lo que da motivo a la serie aleatoria de esos acontecimientos y que fija los límites” (2005: 53).

Puruchuco, o el archivo de Cajamarca, tal como lo describen Urton (2019) y Fossa (2005). Asimismo han sido significativos los aportes de estudios sobre el quipu colonial desde diversas disciplinas (Arellano/Urton 2011; Curatola/Puente Luna 2013). Pese a todo, hasta la actualidad no se ha logrado descifrar cómo funcionaron los quipus en su compleja totalidad y son aún muchas las interrogantes sin contestar. Se espera que una mirada a tan interesante objeto de estudio desde la filología —como será el caso en el presente artículo— sea un aporte para futuras investigaciones interdisciplinarias.

## 2. Fuentes historiográficas coloniales sobre el quipu prehispánico y el quipu colonial

Una de las principales fuentes de referencias a los quipus la constituye la historiografía colonial. Respecto a los quipus prehispánicos algunos cronistas proporcionan informaciones recogidas sobre el pasado anterior a la llegada de los europeos al Perú. Si bien estos datos no son veraces, dado que las crónicas historiográficas constituyen una fuente movедiza entre la verdad histórica y la verdad literaria, pueden servir de referencia porque tienen una fuerte carga de historicidad.

Entre los autores que aluden a quipus prehispánicos destacan:

a) Cieza de León en *Chronica del Perv* [1553] (Cap. LXXXII *En que se tracta como los Ingas mandauan que estuuiesen los aposentos bien proueydos: y como assi los estauan para la gente de guerra*):

[...] Y para que los vnos no diessen mas que los otros, y todos contribuyessen con su tributo, tenian quenta por vna manera de nudos que llaman quipo, por la qual passado el campo se entendian, y no auia ningun fraude. Y cierto aunque a nosotros nos parece ciega y obscura, es vna gentil manera de quenta: la qual yo dire en la segunda parte (1553: fol. 99r).

Así, Cieza de León dedica más de un capítulo a referencias sobre los quipus prehispánicos en la segunda parte de su crónica, *El Señorío de los Incas* [1554] (Cap. XII *De cómo tenían coronistas para saber sus hechos, y la orden de los quipos como fué, y lo que dello vemos agora*; Cap. XVIII *Que trata la orden que habia en el tributar las provincias á los reyes, y del concierto que en ello se tenia*; Cap. XIX *De cómo los reyes del Cuzco mandaban que se tuviese cuenta en cada año con todas las personas que morian y nacian en todo su reino, y cómo todos trabajaban, y ninguno podía ser pobre con los depósitos*):

[Cap. XIX] Para muchos efectos concuerdan los orejones que en el Cuzco me dieron la relacion, que antiguamente, en tiempo de los reyes Incas, se mandaba por todos los pueblos y provincias del Perú, que los señores principales y sus delegados supiesen cada año los hombres y mugeres que habian sido muertos, y todos los que habian nacido; porque así para la paga de los tributos, como para saber la gente que habia para la guerra y la que podía quedar por defensa del pueblo, convenia que se tuviese ésta; la cual fácilmente podian saber, porque cada provincia, en fin de año, mandaba asentar en los quipos por la cuenta de sus nudos todos los hombres que habian muerto en ella en aquel año, y por el [con]siguiente los que habian nacido. Y por principio del año que entraba, venian con los quipos al Cuzco, por donde se entendia, así los que en el año habian nacido, como los que faltaban por ser muertos. Y en esto habia gran verdad y certidumbre, sin en nada haber fraude ni engaños (Cieza 1880: 71).

b) Juan de Betanzos en *Suma y Narración de los Incas* [1551] (Cap. XII *En que trata cómo Inca Yupanqui hizo juntar los señores de toda la tierra que hasta allí á él eran sujetos, y cómo fortaleció é hizo repartir las tierras en torno de la ciudad del Cuzco; y cómo hizo hacer los primeros depósitos é otros proveimientos que para el bien de la república en el Cuzco eran necesarios*):

Y así, los señores fueron y dieron y repartieron las tierras, y metieron en las posesiones de ellas á los tales que así les fué hecha la dicha merced por el Inca Yupanqui. [¿Mandó?] á los señores caciques que allí estaban, que le trujesen por cuenta cada uno de ellos los indios que allí consigo tenian; y luego los señores caciques le trujeron por quipo, que dice cuenta, la suma de los indios que tenian; y sabido por el Inca Yupanqui los indios que habia, mandó (a) á los señores que luego los repartiesen por casas; y así fue hecho (Betanzos 1880: 74).

c) Pedro Sarmiento de Gamboa en *Historia de los Incas* [1572] (Cap. IX *Primeros pobladores del Valle del Cuzco*):

Mas antes de entrar en el cuerpo de la historia de los incas quiero advertir, o hablar más propiamente, responder a una dificultad que se podría ofrecer a los que no han estado en estas partes. Podrían algunos decir que no tienen por cierta esta historia, hecha por la relación que estos bárbaros dan, porque, no teniendo letras, no pueden tener en la memoria tantas particularidades como aquí se cuentan, de tanta antigüedad. [...] Y finalmente las cosas más notables, que consisten en número y cuerpo, notábanlas, y ahora las notan, en unos

cordeles, a que llaman quipo, que es lo mismo que decir racional o contador. En cual quipo dan ciertos nudos, como ellos saben, por los cuales y por las diferencias de los colores distinguen y anotan cada cosa como con letras. Es cosa de admiración ver las menudencias que conservan en aquestos cordelejos, de los cuales hay maestros como entre nosotros del escribir (Sarmiento 1947: 114).

d) José de Acosta en *Historia natural y moral de las Indias* [1589] (Libro Sexto / Cap. VIII *De los memoriales y cuentas que usaron los indios del Perú*):

Fuera desta diligencia, suplían la falta de escritura y letras, parte con pinturas como los de Méjico —aunque las del Perú eran muy groseras y toscas—, parte y lo más con quipos. Son quipos unos memoriales o registros hechos de ramales, en que diversos ñudos y diversos colores significan diversas cosas. Es increíble lo que en este modo alcanzaron, porque cuanto los libros pueden decir de historias y leyes y ceremonias y cuentas de negocios todo eso suplen los quipos tan puntualmente que admira. Había para tener estos quipos o memoriales oficiales diputados —que se llaman hoy día quipocamayó—, los cuales eran obligados a dar cuenta de cada cosa como los escribanos públicos acá, y así se les había de dar entero crédito. Porque para diversos géneros — como de guerra, de gobierno, de tributos, de ceremonias, de tierras— había diversos quipos o ramales; y en cada manajo éstos tantos ñudos y ñudicos e hilillos atados —unos colorados, otros verdes, otros azules, otros blancos— y finalmente tantas diferencias, que así como nosotros de veinte y cuatro letras —guisándolas en diferentes maneras— sacamos tanta infinidad de vocablos, así éstos de sus ñudos y colores sacaban innumerables significaciones de cosas. Estos de manera que hoy día acaece en el Perú [...] (Acosta 2008: 210).

e) Inca Garcilaso de la Vega en *Comentarios Reales* [1609] (Libro Sexto / Cap. VIII *Contaban por hilos y ñudos; había gran fidelidad en los contadores*; Cap. IX *Lo que asentaban en sus cuentas, y cómo se entendían*):

[Cap.VIII] Quipus quiere decir anudar y nudo, y también se toma por la cuenta, porque los nudos la daban de toda cosa. Hacían los indios hilos de diversos colores: unos eran de un solo color, otros de dos colores, otros de tres y otros de más, porque los colores simples, y las mezcladas, todas tenían su significación de por sí; los hilos eran muy torcidos, de tres o cuatro liñuelos, gruesos como un huso de hierro y largos de a tres cuartas de vara, los cuales ensartaban en otro hilo por su orden a la larga, a manera de rapacejos. Por los

colores sacaban lo que se contenía en aquel tal hilo, como el oro por el amarillo y la plata por el blanco, y por el colorado la gente de guerra [...] [Cap. IX] [...] En suma, decimos que escribían en aquellos nudos todas las cosas que cosistían en cuenta de números [...] (Inca Garcilaso 1985–II: 24–27).

f) Fray Martin de Murúa en *Historia General del Perú* [1611] describe el testamento de un Inca hecho de quipus (I Parte / Cap. XXXIX *De lo que ordenó Huayna Cápac en su testamento, y de cómo alzaron por Ynga a Tupa Cusi Hualpa y por otro nombre Huascar Ynga*; II Parte/ Cap. V *De la manera que el Inga castigaba los agravios de sus virreyes*; Cap. VI *Del orden que tenía el Ynga en el castigo de los delincuentes, ladrones y vagabundos*):

I Parte / Cap. XXXIX [...] y para que mejor pusiesen en efecto su voluntad les dio una vara larga, a manera de bordón, poniendo señalares de colores en ella, les compuso el quipo y dio la traza cómo habían de entrar triunfando con su cuerpo en el Cuzco y de todo lo que habían de traer de Tomebamba, y del gobierno, que en todas las provincias conquistadas habían de quedar guarniciones y guardas, y con esto murió (Murúa 1962–I: 227).

g) Guaman Poma en *Nueva corónica y buen gobierno* [1615] realiza diversas alusiones a quipus en sus dibujos y en diferentes capítulos de esta obra:

/359 [361] Secretarios de los Ingas y de su Consejo Real, que al secretario del Inga le llamaban Incap cimin quipococ, al secretario del Consejo le llamaban Tauantinsuyo cápac apocona incaconap cimin camachicuyenin quipococ [...]; estos dichos secretarios honrosos tenían quipos de colores teñidos, y se llamaban quilcacamayoc o quilca uata quipoc. Y en todo el reino había escribano de cabildo, estos asentaban lo que pasaba en los dichos cada pueblo de este reino; y había escribano real, estos andaban en los caminos reales y en otras partes; y había escribanos nombrados, estos dichos escribanos los llevaban los jueces y alcaldes a las provincias para que deje y asiente quipo y cuenta razón, estos tenían tanta habilidad, pues que en los cordeles se supo tanto, que me hiciera si fuera en letra: con los cordeles gobernaban todo el reino. Este fue el buen Monteroso, que escribía sin mentira y sin cohecho ninguno, era cristianísimo (Guaman Poma 1967–I: 260).

h) Bernabé Cobo en *Historia del Nuevo Mundo* [1653] (Libro 12 / Cap. XXXVII *Del cómputo de tiempo, de los quipos o memoriales y modo de contar que tenían los indios peruanos*):

En lugar de escritura usaban de unos ramales o cordones de lana delgados, como en los que ensartamos rosarios, a los cuales llaman quipo, y por estos memoriales y registros conservaban la memoria de sus hechos y daban cuenta del recibo y gasto los mayordomos y contadores del Inca. Servíales de libro o cuaderno un manojo destes quipos, en que diversos hilos de colores diferentes y en cada uno dados varios ñudos y lazadas, eran figuras y cifras que significaban diversas cosas. Hoy día se hallan muchos manojos destes quipos muy antiguos de diferentes colores y con infinitad de ñudos, que declarándolos los indios que los entienden, refieren mucnas cosas de antigüedad contenidos en ellos (Cobo 1964: 143).

Los cronistas citados coinciden en señalar que los quipus prehispánicos se habían utilizado ante todo para hacer cuentas, y que fueron una forma de registro numérico, ya sea: para censos de población (Cieza de León; Betanzos); registro de datos del pasado, de objetos o acontecimientos (Sarmiento; Acosta; Inca Garcilaso; Cobo); listas de bienes en testamentos (Fray Murúa), registros de administración, e inventarios de pecados (Guaman Poma). Coinciden en su mayoría en señalar que los quipus bien podían haber reemplazado a las letras; que funcionaban según cierta disposición de la forma de sus nudos y los colores, y que estuvieron a cargo de los *quipocamayocs*, quienes eran personas de completa fidelidad y confianza<sup>4</sup>.

Por otra parte, esos mismos pocos cronistas, además de algunos funcionarios juristas y eclesiásticos que hicieron incursiones en la historiografía, se refirieron también al uso de los quipus coloniales, basados en experiencias vividas por ellos mismos, o recopilaciones de testigos contemporáneos. Domingo de Santo Tomás ya lo registra en su *Lexicon* como “*Quippo*: ñudo como quiera [...] *Quipoy*: Cuenta numero” (1560: 171r). Dichos datos — que van desde apenas veinte años luego de la llegada de Pizarro al Perú hasta recién entrado el siglo XVII — aportan información sobre la forma cómo los quipus pudieron haber circulado en la realidad de entonces:

(a) [1554] [Cap II] [...] Yo estava incrédulo en esta cuenta, y aunque lo oia afirmar y tratar, tenia lo más dello por fábula; y estando en la provincia de Xauxa, en lo que llaman Marcavilca, y rogué al señor Guacarapora que me hiciese entender la cuenta dicha de tal manera que yo me satisficiese á mí mis-

<sup>4</sup> El oficio de *quipocamayoc* en el sistema jurídico-administrativo del virreinato peruano adquirió desde muy temprano legitimidad en la práctica (Huamanchumo 2015: 23-31).



mo, para estar cierto que era fiel y verdadera; y luego mandó á sus criados que fuesen por los quipos, y como este señor era de buen entendimiento y razon para ser indio, con mucho reposo satisfizo á mi demanda, y me dijo, que para que mejor lo entendiese, que notase que todo lo que por su parte habia dado á los españoles desde que entró el gobernador don Francisco Piçarro en el valle, estaba allí sin faltar nada: y así la cuenta del oro, plata, ropa que habian dado, con todo el maíz, ganado y otras cosas, que en verdad yo quedé espantado dello [...] Y en cada valle hay esta cuenta hoy dia (Cieza de León 1880: 42-43).

(b) [1571] [...] más justo es que yo tome trabajo de escribir la orden que tenían en pagar los tributos del Inca, a quien obedecían por Rey y Señor, cuando en nombre de Su Majestad, se vino a predicar el Evangelio a estos reinos, y se entendió en la pacificación y población de ellos, de lo cual allende de lo que se puede saber por la manifestación general que por sus quipus y registros hicieron ante mí y ante los prelados de los monasterios en la ciudad del Cuzco [...] pues faltándoles escrituras no pudieron tener otra que más satisficase a sus propios *quipus* por registros (Polo de Ondegardo 1990: 39).

(c) [1609] Yo traté los *quipus* y nudos con los indios de mi padre, y con otros curacas, cuando por San Juan y Navidad venían a la ciudad a pagar sus tributos. Los curacas ajenos rogaban a mi madre que me mandase les cotejase sus cuentas, porque, como gente sospechosa, no se fiaban de los españoles que les tratasen verdad en aquel particular hasta que yo les certificaba della, leyéndoles los traslados que de sus tributos me traían y cotejándolos con sus ñudos, y desta manera supe dellos tanto como los indios (Inca Garcilaso 1985-II: 27).

(d) [1615] /8 CARTA DEL AUTOR... Carta de don Felipe Guaman Poma de Ayala a Su Majestad el Rey Felipe. Muchas veces dudé Sacra Católica Majestad, aceptar esta dicha empresa y muchas más, después de haber comenzado, me quise volver atrás juzgando por temeraria mi intención, no hallando sujeto en mi facultad para acabarla conforme a la que se debía a unas historias sin escritura ninguna nomás de por los *quipos* y memorias y relaciones de los indios antiguos de muy viejos y viejas, sabios testigos de vista, para que dé fe de ellos y que valga por ello cualquier sentencia juzgada [...] (Guaman Poma 1967-I: 7).

Estas menciones del término “quipu” hacen referencia al objeto hecho a base de una cuerda matriz de la que colgaban otras cuerdas (de sogá, algodón, hilos, etc.) con nudos de diferentes tipos y colores, que servían

para registrar información, a manera de medio escritorial, heredado de las costumbres prehispánicas y vigente aún en el sistema colonial. En las citas aparece la palabra “quipo”, “quipu”, “nudo”, “ñudo”, “cuenta”, “registro”, “memoria” y “memorial”, relacionadas todas a una de las funciones principales que había tenido el quipu prehispánico y que se prolongó hasta la época colonial: registro de listas de datos.

### 3. El quipu en documentos jurídico-administrativos y leyes coloniales

La continuidad del uso de los quipus prehispánicos después de la llegada de los españoles se debió, como comprueban las citas de los cronistas, juristas y religiosos, a que el sistema español se convenció de la fiabilidad de la técnica, lo cual ha quedado protocolado en frecuentes menciones a quipus (cuerdas con nudos<sup>5</sup>) como elementos probatorios en diversos documentos jurídico-administrativos del Perú del siglo XVI (*peticiones, memorias, instrucciones, visitas, tasas*, etc.) (Huamanchumo 2013), así como en declaraciones de testigos en pleitos del sistema administrativo y civil, por ejemplo:

[declaración de un testigo español, 1561]: E saue este testigo que los dichos sus quipos son muy ciertos e verdaderos porque este testigo muchas y diversas veces ha cotejado algunas cuentas que ha tenido con yndios de las cosas que le han dado e le han debido e les ha dado e a hallado que los quipos que tienen los dichos indios eran muy ciertos (Espinoza Soriano 1971: 367).

Por todo ello, los *quipocamayocs* llegaron a ser reconocidos como “escribanos de cabildo”, gracias a la aplicación del *derecho consuetudo o derecho de costumbre* como argumento jurídico (Duve 2005: 77-79), pues en el fondo, las autoridades promovieron el uso de los quipus (cuerdas con nudos), al punto de que ya en los primeros años de la colonia se les llegó a asignar una paga a los *quipocamayocs* que participaran en las *visitas de indios*<sup>6</sup>. A veces el mismo visitador, o el corregidor, podía ordenar que los indios elaboraran estos tipos de pruebas:

[Visita de Yucay, 1558]: Por ende que les mandaba y mandó [el visitador] que

<sup>5</sup> A partir de aquí me referiré con el sintagma ‘quipu (cuerdas con nudos)’ al objeto de origen prehispánico y con ‘quipu’ al texto escrito en español.

<sup>6</sup> Así ha quedado protocolado en varias visitas del siglo XV y XVI; las tarifas de paga para los *quipocamayocs* podían llegar hasta los cincuenta pesos por visita (Julien 1993: 71).

desde luego pongan sus cuentas y quipus según su costumbre y manera de contar de todos los indios e indias que tienen a su cargo que al presente hay en el dicho repartimiento así los naturales como mitimaes de todas edades presentes y ausentes y en que pueblos y estancias viven, lo tengan hecho dentro de veinte días primeros siguientes desde hoy (Villanueva 1970: 56).

Sumado a dichas prácticas el propio virrey Toledo, como se ve en sus *Ordenanzas* (Arequipa, 6 de noviembre de 1575)<sup>7</sup>, dedicó cinco de ellas al *escribano de cabildo*, en las que dispuso insistentemente “[...] porque todo lo demás que ser pudiere, que los indios suelen poner en Quipos, se ordena y manda que se reduzca á escritura por mano de dicho escribano, para que sea más cierto y durable” poniendo como justificación “por cuanto si les pidiere cuenta de ello ó les convenga, esté más claro, y la dén mejor y el dicho escribano lo haga y escriba sin poner escusa, so pena de perder el dicho oficio” (Levillier 1929: 338). Al virrey Toledo le interesó tanto el plano religioso: “en especial en las faltas que tuvieren de doctrina y entradas y salidas de sacerdotes y ausencias que hicieron” (1929: 338), como el económico “[...] reduciendo a escritura los dichos Quipos, y lo que toca á la caja de bienes de comunidad y repartimiento de la tasa, para que ninguno sea agraviado, y hacer con ellas testamentos y otras cosas” (339). Con ello, el uso de los quipus (cuerdas con nudos) adquirió legalidad vigente a partir de su transcripción a un documento administrativo escrito en castellano<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Se trata de las “Ordenanzas del Virrey Don Fco. de Toledo, para los indios de la provincia de Charcas, destinadas a evitar los daños y agravios que recibían de sus encomenderos. Modo de elección de alcaldes, regidores, quipocamayocs y oficiales de cabildo para los pueblos de indios; jurisdicción de los alcaldes; fórmula de testamento; cláusula de entierro y misas, herederos y albaceas; bienes de comunidad; obligaciones de los indios de cada pueblo, etc.” (Levillier 1929: 304).

<sup>8</sup> Alaperrine-Bouyer en su estudio sobre la educación de las élites indígenas afirma de forma categórica y generalizada: “el nuevo poder sustituía a los administradores incas y sus quipus por funcionarios españoles con su papel y tinta, que controlaban a los quipocamayocs” (2007: 30), no obstante, dicha afirmación no se desprende de una investigación con datos específicos que compruebe que los administradores indígenas fueran reemplazados por funcionarios españoles. Como los primeros *quipocamayocs* coloniales no eran bilingües, en aquel proceso de transcripción durante las Visitas, por ejemplo, a las encomiendas hacía falta un indio lengua o intérprete que tradujera al castellano para el escribano lo que iba diciendo el *quipocamayoc* en su lengua materna: quechua, aymara, etc.; ambos, escribano e intérprete, llegaban con el visitador. Todavía no se han hecho estudios sobre el proceso de alfabetización que tuvieron los *quipocamayocs*, al punto de llegar a prescindir del indio lengua o intérprete, y convertirse en *escribanos de cabildo* fijos en los pueblos o encomiendas; o si hubo alfabetización de indios para que ocuparan el cargo de *escribanos de cabildo* en sus pueblos sin ser *quipocamayocs*.

En la práctica jurídica de la época, según la información que proporcionan algunos documentos jurídico-administrativos del siglo XVI, se puede ver que los quipus (cuerdas con nudos) llegaron a asumir funciones determinadas: servían de apoyo al testimonio oral del declarante o testigo; informaban sobre la particularidad y cantidad de cosas y objetos que no podían ser retenidos de memoria por persona alguna; informaban sobre cantidades de personas o muertos; ratificaban la información registrada en documentos de tradición hispánica: *memorias*, *cartas de pago*, *libros de cuentas*. Por otro lado, en apuntes metatextuales de algunos documentos probatorios para tasaciones y cálculos de tributación —como un tipo sencillo de *memorias*— se puede verificar que el binomio “quipu y memoria” se refiere a un documento registrado en español (Huamanchumo 2011: 273-280). En muchos documentos jurídico-administrativos aparecen dichos *binomios léxicos* —siguiendo la terminología de Lagüens (1992): utilización de conjunción copulativa para reduplicación de conceptos; algo muy usual en la prosa notarial hispana de la época— tales como “quipu y memoria”, “quipu y registro”, o “quipu y cuenta” (Huamanchumo 2013: 93-94), para referirse por extensión con ambos términos únicamente al texto escrito en castellano, cuyo contenido eventualmente pudo haber tenido como base la información sacada de un quipu (cuerdas con nudos). Eso trajo como consecuencia que los quipus (cuerdas con nudos), las *memorias* y las *cuentas* —estas dos fueron tipos textuales administrativos de tradición hispana en base a traslados, a papel y tinta, de quipus (cuerdas con nudos)— encontraran así un espacio de congruencia semántica en el campo jurídico-administrativo del Perú colonial, con lo que el término “quipu” alcanzará cierto grado de polisemia, al igual que el término “memoria”<sup>9</sup>; aunque la tendencia será a que los términos “quipu”, “cuenta”, “memoria” y “memorial” sirvan indistintamente para asignar “un registro o lista de objetos, en español, sobre papel y tinta”<sup>10</sup>; de manera que el término

---

<sup>9</sup> En su estudio sobre textos coloniales andinos basados en quipus (cuerdas con nudos), Pärssinen y Kiviharju apuntan: “En la temprana época colonial, por ‘memoria’ indígena se entendía generalmente a todos los textos leídos de un khipu” (2004: 84); no obstante, estos investigadores no explican su afirmación; y si bien revisan la tradiciones comunicativas prehispánicas, no hacen mención alguna a clases de textos peninsulares (*alarde*, *memoria*, *memorial*, etc.) que aun teniendo por título ‘memoria’ no estaban basados en la información sacada de los objetos hechos de cuerdas de colores con nudos, conocidos como ‘quipus’, herencia de la administración prehispánica.

<sup>10</sup> Entre las diferentes acepciones de “memoria” hubo solo un tipo de “memoria” colonial, que se formó a partir de la convergencia del modo prehispánico de registro de datos por medio de los quipus (cuerdas con nudos) y del modo occidental de registro de listas de datos por escrito en papel y tinta (Huamanchumo 2011).

“quipu” no siempre aludió al objeto quipu (cuerdas con nudos), e incluso “quipocamayoc” tampoco aludirá siempre a aquel que sabía leer los quipus (cuerdas con nudos), sino que, probablemente por extensión, se le llegó a llamar así al *indio* alfabetizado, encargado de llevar los libros de cuentas en los pueblos, convertido en *escribano de cabildo*. Con esto se ve que al menos en el sistema jurídico-administrativo el término “quipu” irá perdiendo su referencia a las cuerdas con nudos y pasará a denominar un texto en español, a manera de lista de cosas.

#### 4. El término “quipu” en los textos en torno a la evangelización colonial

El uso del término “quipu” no experimentó en el discurso eclesiástico diversidad de acepciones. En la primera fase de las tareas de difusión de la religión católica en el Nuevo Mundo los españoles se vieron con la dificultad de enfrentarse a sociedades ágrafas y de lenguas diferentes, por lo que los misioneros tuvieron que recurrir a medios didácticos complementarios a la predicación en español y latín (Solano 1991): gestos, intérpretes, pinturas, esculturas, repeticiones de memoria, teatro, canciones, escuelas para caciques, estrategias en la arquitectura urbana, e incluso cenas opulentas para después de las misas, etc., como lo muestran las *Ordenanzas reales sobre los indios o Leyes de 1512-1513*, que prescribieron algunos de esos métodos (Muro Orejón 1956). Por su parte, muchos religiosos y misioneros acometieron no solo una labor historiográfica en torno a las nuevas culturas, sino que basados en sus experiencias *in situ* postularon metodologías de evangelización para las Indias. Buen ejemplo de ello fue el jesuita José de Acosta, quien defendió la tesis de que a pesar de la condición de bárbaros, los indios “no sean privados del libre uso de su fortuna y bienes, y se les mantengan las leyes y usos que no sean contrarios a la razón o al Evangelio” (Acosta 2019a: *Proemio*), entre ellos, el uso de los quipos (cuerdas con nudos):

[*Predicación del Evangelio en las Indias*, 1577]. En la segunda clase incluyo los bárbaros, que aunque no llegaron a alcanzar el uso de la escritura, ni los conocimientos filosóficos o civiles, sin embargo tienen su república y magistrados ciertos, y asentamientos o poblaciones estables, donde guardan manera de policía, y orden de ejércitos y capitanes, y finalmente alguna forma solemne de culto religioso. De esta género eran nuestros mejicanos y peruanos [...] Y en cuanto a la escritura, suplieron su falta con tanto ingenio y habilidad, que conservan la memoria de sus historias, leyes, vidas, y lo que más es, el cómputo de los

tiempos, y las cuentas y números, con unos signos y monumentos inventados por ellos, a los que llaman quipos, con los que no van en zaga a los nuestros con las escrituras. [...] y es admirable cómo conservan la memoria de cosas muy menudas por largo tiempo con la ayuda de los quipos. Sin embargo, descaecen mucho de la recta razón y del modo civil de los demás hombres (Acosta 2019a: *Proemio*).

Ya un año antes, en una *Carta Annuua* al P. Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús (fechada en Lima, 15 de febrero de 1577) Acosta informa sobre cómo los *Indios del Cuzco y Cercanías* de toda edad, sexo y condición social, gustan de aprender el catecismo “por sus quipos” (Acosta 2019b [1576]: 108); cómo en los primeros trabajos catequéticos en la comunidad de Juli “muchos hombres y mujeres, y los niños y niñas andan todo el día con sus quipos, como estudiantes que repiten la lección” ([1576]: 150-151); y “decían las oraciones y la doctrina, teniendo uno como maestro que les enseña, y ellos van pasando unos quipos o registros que tienen, hechos de cordeles con nudos, por donde se acuerdan de lo que aprenden, como nosotros por escrito” (154). En las citas mencionadas es claro que el término “quipu” alude al objeto *cuerdas con nudos*; con lo cual, en líneas posteriores, cuando Acosta cuenta los avances en torno al sacramento de la Confesión con un episodio singular, equipara “quipu” con “memorial”, al referirse con ambos términos al objeto *cuerdas con nudos*:

[IV. Carta Anua de 1576, al P. Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús (Lima, 15 de febrero de 1577) *Estado General de la Compañía de Jesús en el Perú de 1576*] [...] Hanse visto en las confesiones muy notables llamamientos de Dios, que parece se digna llamar a esta gente con particular ayuda. Un indio se llegó a un Padre hincado de rodillas, con una gran suma de quipos, que son unos memoriales que traen de sus pecados, diciendo que se quería confesar [...] (Acosta 2019b [1576]: 189).

Algunas décadas después, ya bien entrado el siglo XVII, Guaman Poma quiere dejar en claro su condición de cristiano fiel a la Corona dirigiendo su prólogo al “lector cristiano” y declarando además su firme deseo de colaborar con la catequesis y la cristianización de los infieles. Este cronista bilingüe cuenta haber logrado su obra en base a las experiencias que obtuvo visitando diferentes encomiendas del virreinato peruano, y a trabajos de investigación que hizo en “quipus” de diferentes regiones; dato con el que se corrobora el hecho de que los quipus (cuerdas con nudos) no estaban ligados a un

determinado idioma o lengua franca, como el quechua o el aymara, sino que, al igual que los números, se podían leer en cualquier lengua del Imperio incaico:

[1615] /11 PROLOGO AL LECTOR CRISTIANO que leyere de este dicho libro, viendo la ocasión en las manos al escrito para sacar en limpio estas dichas historias hube tanto trabajo por ser sin escrito ni letra alguna, sino no más de quipos y relaciones de muchos lenguajes, ajuntando con la lengua castellana y quichua, inga, aymara, puquina, colla, canche, caua, charca, chinchaysuyo, andesuyo, collasuyo, condesuyo, todos los vocablos de indios que pasé tanto trabajo, por ser servicio de Dios Nuestro Señor y de su Sacra Católica Majestad rey don Felipe el tercero gasté mucho tiempo y muchos años acordándome que ha de ser provechoso a los fieles cristianos para enmienda de sus pecados y malas vidas y herronías, y para confesarse los dichos indios, y salvación de las dichas ánimas [...] (Guaman Poma 1967-I: 9).

Por otro lado, con el término “relaciones” no se refiere a las “declaraciones” escritas en diferentes idiomas amerindios, sino a textos orales que escuchó a lo largo de sus viajes por las más variadas regiones.

#### **4.1. “Quipu” en las leyes eclesiásticas e instrucciones cristianas postridentinas**

En una segunda fase del proceso de difusión de la religión católica en el virreinato del Perú la Iglesia decidirá adoctrinar a los indios en las dos lenguas generales, quechua y aymará, siguiendo lo estipulado en la segunda sesión del *Tercer Concilio Limense* (Lisi 1990: 125-129). En ese mismo concilio, en la tercera sesión, se dará la primera ley eclesiástica que sugiere la destrucción de quipus (cuerdas con nudos)<sup>11</sup>:

[*Tercer Concilio Limense*, 1583] Capítulo 37: Deben evitarse libros profanos y lascivos. Prohíbanse absolutamente los libros que tratan, narran o enseñan intencionalmente asuntos lascivos y obscenos, porque hay que tener en cuenta no

---

<sup>11</sup> Con ello pareciera que la Iglesia da los primeros pasos para convertir al quipu (cuerdas con nudos) en objeto perseguido por las campañas de extirpación de las idolatrías con miras a provocar su total extinción, sin embargo, esta ley no es la prueba categórica de que el uso general de quipus (cuerdas con nudos) se redujera por ese motivo hacia el final del siglo XVII. Galen Brokaw (2011) aporta en uno de sus más recientes estudios una reflexión considerable al respecto.

solo la fe sino también las costumbres que de esta manera suelen ser fácilmente corrompidas, por la lección de los libros. Castiguen severamente los obispos a los que posean tales libros. Los antiguos, escritos por los gentiles, pueden ser permitidos por la elegancia del discurso, pero no se han de leer por ninguna razón a los niños. Y como entre los indios, ignorantes de las letras, había en vez de libros ciertos signos de diferentes cuerdas que ellos llaman quipos y de éste surgen no pocos testimonios de antigua superstición en los que guardan el secreto de sus ritos, ceremonias y leyes inicuas, procuren los obispos destruir por completo todos estos instrumentos perniciosos (Lisi 1990: 191).

No obstante, quedaría claro que la ley citada se refería a aquellos quipus (cuerdas con nudos) que fueran parte de asuntos de idolatrías ya que en el *Tercer cathecismo* [1585], redactado en el mismo concilio, se promueve su uso para el sacramento de la Confesión (Brokaw 2011: 134-135). Esto explicaría por qué ya bien entrado el siglo XVII tanto cronistas, como religiosos, siguieron sugiriendo también su uso en las labores de catequización. Es el caso del jesuita Pablo Joseph de Arriaga, quien en una *Carta Annua* [1610] dirigida a las autoridades eclesiásticas admite e informa, a propósito de las cuestiones en torno a la Confesión General, cómo en los sermones los religiosos guían a los indios en ello: “les enseñan cómo lo han de hazer por sus quipos, que son unos cordelillos de diversos colores, y con varios nudos con que ayudan a la memoria, y se confiesan con tanta claridad y distinción como nosotros por escripto” (Urbano 1999: cxxiv).

Otro claro ejemplo es el caso de Guaman Poma, quien a pesar de hacer en su obra más denuncias que condescendencias con las labores catequéticas que venían realizando muchos malos representantes de la Iglesia, se permite hacer propuestas, en las que el término “quipu” sigue aludiendo claramente al objeto de origen prehispánico (cuerdas con nudos) y lo recomienda además como instrumento legítimo y útil para la catequización:

[1615] / Cap. XXIII *El capítulo de los padres de doctrina* [...] /616 [630] Sacramento de la Confesión. Que los dichos padres del santo sacramento de la confesión mande examinar su ánima y conciencia una semana el dicho penitente, aunque sea español, y el indio haga quipo de sus pecados, y al indio y a la india le enseñe como lo ha de confesarse de cada pecado [...] (Guaman Poma 1967-II: 57).

Lo mismo ocurrirá en la obra de otros extirpadores de idolatrías, quienes seguirán siendo concientes de la utilidad de los quipus (cuerdas con nu-



dos) como registro, tanto para fines catequéticos como para llevar cuentas administrativas, aunque también del peligro de su mal uso.

#### 4.2. “Quipu” en los textos en torno a la catequesis y la extirpación de idolatrías

Entrado el siglo xvii la Iglesia asume una nueva línea en su proyecto evangelizador marcada por las directrices de la Iglesia postridentina y de su brazo político e intelectual en Europa y América: la Compañía de Jesús (Carman 2004: 1), concentrada en sus labores de extirpar las idolatrías. Una mirada a la obra de los principales representantes de esa orden religiosa permitirá ver que los quipus (cuerdas con nudos) aún se utilizaban en la práctica de la catequesis y la administración de las doctrinas, a pesar de haberse estipulado en 1583 su destrucción total en cuestiones idolátricas.

En *La extirpación de la Idolatría en el Perú* [1621] —que el jesuita Pablo Joseph de Arriaga declara haber redactado durante una visita eclesíástica realizada junto a otros religiosos como Fernando de Avendaño— aparece el término “quipu” en el sentido de “cuerdas con nudos”. Arriaga dedica varios capítulos a hacer sugerencias en torno a cómo debían realizarse dichas visitas, utilizando pequeños trucos para atraer a las masas de infieles: exhortarles a aprender el catecismo con imágenes de santos; usar el rosario como instrumento y como premio; y, como apoyo para aprender la doctrina, recomienda los quipus (cuerdas con nudos), advirtiendo, sin embargo, de su mal uso, como el hecho de que los indios los equiparen con rosarios: “[1621] *Cap XIII Lo que an de hazer en llegando al pueblo el visitador, y los padres, y la distribución del tiempo, y sermones*] [...] cordeles y ñudos como quipos, aunque los más los envían luego a comprar donde los hallan. Y me decía un español que no había él menester mejor grangería que irse tras los Padres vendiendo rosarios entre los indios” (Arriaga 1999: 121-122). En el mismo capítulo, no obstante, los recomienda para la Confesión: “Cuando se les trata de la confesión se les ha de decir que hagan sus quipos para confesarse, que muchos se confiesan muy bien por ellos” (1999: 123). Es claro que Arriaga se refiere a las cuerdas con nudos puesto que en un capítulo posterior en las dos veces que aparece el término “quipu” distingue al texto escrito, por un lado, y por otro, a los quipus (cuerdas con nudos): “*Cap. XV Cómo se ha de examinar el hechicero u otro indio que se manifestare y diere noticia de las huacas*] [...] Y a los que supieren escribir, dándoles papel y tinta para que escriban todo lo que supieren, o que hagan quipo de ello o cuenten con maíces, que es modo muy usado entre los indios” (132) y “[a los hechiceros principales de los ayllos]

les dará algún término para que lo piensen bien y hagan sus quipos” (133). En este capítulo XV se demuestra la utilidad del quipu (cuerdas con nudos) para presentar una lista de los elementos idolátricos (nombre y ubicación de huacas, ídolos, cantidad de oro y plata ofrecidas a las huacas, etc.) que los visitantes andan buscando, con lo cual el quipu (cuerdas con nudos) pierde su posible carga idolátrica y, por el contrario, sirve a los fines de combatir la idolatría.

Por su parte, Juan Pérez de Bocanegra se muestra bastante escéptico respecto al uso de los quipus (cuerdas con nudos), sobre todo para la Confesión. En su *Ritual formulario* [1631] propone claras razones para prescindir de aquel instrumento de origen prehispánico que ya había caído en mal uso, por haber distorsionado su función inicial y no ser más que el medio que ya no servía para transportar puntualmente una información, sino simple objeto simbólico de su antigua función, vuelto instrumento de mero apoyo a la memoria. En el acápite dedicado al sacramento de la Penitencia, Bocanegra advierte al confesor utilizando varios términos “acerca de ciertos quipos, ñudos y memorias” para referirse a las cuerdas con nudos y las equipara con clases textuales hispánicas: “que traen para confessarse, como escrituras, y memoriales dellos”; también describe su técnica: “estos ñudos y señales, que los tienen de varios colores para hazer diuision de los pecados, y el numero de los que an cometido, ó no, en esta manera” ([1631]: 111); pero su objetivo principal es subrayar la confusión que producen los pecadores con ellos al confesor. Bocanegra denuncia que los indios utilizan los quipus (cuerdas con nudos) varias veces, los venden y revenden —cuestión ya subrayada por Arriaga—, se aprenden de memoria los pecados que supuestamente estarían leyendo de aquellos nudos: “Hallando quipos, donde algun indio, o india que conoces, auia añudado sus pecados, para memoria de su confession” (341), con lo cual se ve que los pecadores no sabían leer quipus, sino que dichos objetos habían asumido un mero rol de apoyo a la memoria, que podría llevarse a cabo, en principio, con cualquier otro objeto poniéndole marcas, es decir, Bocanegra podría haber querido subrayar entre líneas que los quipus (cuerdas con nudos) eran prescindibles. Con todo, su uso mnemotécnico no es novedad de esta etapa. Acosta en su *Historia natural y moral de las Indias* [1589] ya había observado otros tipos de apoyo con maíces (útiles para la administración) o con piedras, que los indios equiparan con rosarios:

[Libro Sexto, Cap. VIII] [...] Fuera destos quipos de hilo tienen otros de pedrezuelas, por donde puntualmente aprenden que quieren tomar de memoria. Y es cosa de ver a viejos caducos, con una rueda hecha de pedrezuelas aprender

el Padre Nuestro y con otra el Ave María y con otra el Credo, y saber cuál piedra es “Que fue concebido el Espíritu santo”, y cuál “Que padeció debajo del poder de Poncio Pilatos”. Y no hay más que verlos enmendar cuando yerran, y toda la enmienda consiste en mirar sus pedrezuelas; que a mí, para hacerme olvidar cuánto sé de coro, me bastara una rueda de aquéllas. Déstas suele haber no pocas en los cementerios de las iglesias para este efecto (Acosta 2008: 210).

En resumen, Bocanegra utiliza los binomios “quipo y memorias”, “quipos y ñudos” ([1631]: 112-113) y “cuentas y ñudos” (134) para referirse al quipu (cuerdas con nudos); por otro lado, recomienda quemarlos de preferencia (134) y no consentir su uso para la Confesión que siga el cuestionario de preguntas de la visita eclesiástica, pues estas deberán hacerse según se vea que convengan o no al pecador (139).

Por último, Fernando de Avendaño en su *Sermones de los Misterios de nuestra Santa Fe Católica, en lengua castellana, y la general del Inca* [1648] se dirige en tercera persona plural a los infieles, como corresponde a la clase textual *sermón*. En estos los encara con fuerza, puesto que el lenguaje del sermón así lo permite con sus preguntas retóricas y materias que hacen que los oyentes se sientan aludidos de manera directa. En el quinto sermón el jesuita utiliza el binomio “quipus e historias” y equipara “quipocamayocs, vuestros historiadores” ([1648, Primera Parte]: 62r). Por lo que declara en el octavo sermón, cuando alude al tiempo de los Incas (89v), se infiere que con el término “quipo” Avendaño hace referencia en su obra a las cuerdas con nudos de vieja tradición incaica. En la Segunda Parte recomienda paternalmente el uso del quipu (cuerdas con nudos) para la Confesión equiparándolo con su uso, ya arraigado en el sistema administrativo, para las cuentas de los tambos: “*Sermón XIII* [...] como hazes quipo, quando eres tambo camayo, de lo que das, y de lo que te deuen: assi haz quipo de lo que has hecho contra Dios, y contra tu proximo, y quantas vezes: si muchas o pocas” (Avendaño [1648, Segunda Parte]: 8v).

## 5. A manera de conclusiones

Como se ha demostrado con las referencias directas a las fuentes de la época, el término “quipo” aparece en los textos coloniales analizados con diversos matices. En el discurso historiográfico no parece presentar mayor confusión, ya que el término se refiere al objeto de origen prehispánico a base de cuerdas con nudos, sin perder su riqueza semántica, pues viene acompañado por lo general de la descripción del objeto al que alude con una amplitud de vo-

cabulario acorde al nivel y estilo del cronista, y no se observa en ello mayor estrategia colonizante de quitar valor cultural al quipu (cuerdas con nudos); todo lo contrario, la impresión mayoritaria es de asombro y maravilla y, a la vez, de misterio frente a un objeto “bárbaro” que casi llegó a reemplazar a las letras de la “civilización”.

En el sistema jurídico-administrativo, la aplicación del término “quipu” en el discurso se complica porque se hace necesaria una reducción de términos por cuestiones prácticas, que no eran indispensables en el discurso historiográfico; lo cual será posible, ya que la transcripción desde el medio de origen prehispánico quipu (cuerdas con nudos) al medio escrito peninsular (*memorias* en papel y tinta) no presentó mayores dificultades; ello debido a que en el incipiente sistema colonial ambos medios coincidían en una mínima función de sus contenidos: registrar listas de datos. Dada dicha situación, es comprensible que, al haber un grado de congruencia semántica entre ambos términos —“quipu” y “memoria”— que designan respectivamente a los objetos: quipu (cuerdas con nudos) y *memorias* en papel y tinta; y al tener, a su vez, un grado de polisemia cada uno, entonces el término “quipu” se redujera en un determinado momento a designar —sin mayores intenciones ideológicas, aunque, a la larga, tal vez con consecuencias culturales imprevisibles— una lista de datos en papel y tinta.

En el discurso de la evangelización, visto aquí desde las posturas jesuitas, se juntan los procederes escrituriales anteriores, pues se combinan descripciones y prescripciones, donde las primeras han de justificar las segundas, en posiciones más, o menos, tolerantes. Pese a todo, aún en plena campaña de extirpación de las idolatrías fue imposible prescindir del término “quipu”, con lo cual se vislumbraba que su existencia y funciones en la realidad de entonces tenían para rato, puesto que el simple hecho de usar dicho término en los textos religiosos luchaba en contra de un posible subrepticio anhelo cristianizante de llegar a borrar su referente de la realidad.

Por lo dicho, el uso del término “quipu” en los discursos historiográfico, judicial y de la evangelización no parece haber seguido una intención colonizadora ni cristianizante con vistas a legitimar subversivamente un posible “discurso de la Conquista” —es decir, una ideología que propalara la conquista y opresión material e intelectual de la cultura indígena—, sino que su uso por parte de cronistas, funcionarios y religiosos fue acomodándose al desarrollo de las nuevas formas de convivencia de los actores sociales del Perú de los siglos XVI y XVII.

## Bibliografía

### Fuentes

ACOSTA, José de

2008 *Historia natural y moral de las Indias* [1590]. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2019a *Predicación del Evangelio en las Indias* [1577]. Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/predicacion-del-evangelio-en-las-indias--0/html/fee5d58a-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_117.html#I\\_4\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/predicacion-del-evangelio-en-las-indias--0/html/fee5d58a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_117.html#I_4_) (Fecha de consulta: 1/03/2019).

2019b *Cartas y Documentos [1540-1600]*. Disponible en: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/> (Fecha de consulta: 1/03/2019).

ARRIAGA, Pablo Joseph de

1999 *La extirpacion de la idolatria en el Piru (1621)*. Estudio preliminar y notas de Henrique Urbano. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas (=Monumenta idológica andina, 3), xi–cxxxii.

AVENDAÑO, Fernando de

1648 *Sermones de los Misterios de nvestra Santa Fe Católica, en lengua castellana, y la general del Inca*. Impreso en Lima, por Jorge Lopez de Herrera, Primera y Segunda Parte.

BETANZOS, Juan de

1880 *Suma y Narración del Perú* [1551]. En: JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marco (ed.) Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernandez (=Biblioteca Hispano-Ultramarina, Tomo V).

BOCANEGRA, Juan Pérez

1631 *Ritual Formulario, e institución de Curas, para administrar a los naturales de este reyno, los santos sacramentos del bautismo, confirmacion, eucaristia, y viatico, penitencia, extermauncion, y matrimonio: con aduertencias muy necessarias*. Lima: Gerónimo de Contreras.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de

1553 *Parte primera de la Chronica del Peru*. Sevilla: Imprenta de Martín Montedoca.

1880 *Segunda Parte de la Crónica del Perú que trata del Señorío de los Incas Yupanquis y de sus grandes hechos y gobernacion* [1554] Marcos Jiménez de la Espada (Ed.) Madrid: Imprenta de Manuel Ginés Hernandez (*Biblioteca Hispano-Ultramarina*, Tomo V).

COBO, Bernabé

1964 *Historia del Nuevo Mundo* [1653]. En: *Obras de Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús*, Tomo II. Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos de la misma compañía. Madrid: Gráficas Bachende.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

1985 *Comentarios Reales de los Incas* [1609] Tomo II. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

1967 *Nueva Corónica y Buen Gobierno* [1615]. Transcripción, Prólogo, Notas y Cronología de Franklin Pease. Tomo I y II. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

JULIEN, Catherine (ed.)

1993 *Toledo y los Lupacas: Las Tasas de 1574 y 1579*. Bonn: Estudios Americanistas de Bonn.

LEVILLIER, Robert (ed.)

1929 *Ordenanzas de don Francisco de Toledo (1569-1581)*. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo.

LISI, Francesco

1990 *El Tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos. Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca de Salamanca.

MURO OREJÓN, Antonio

1956 "Ordenanzas Reales de los Indios (Las Leyes de 1512-1513). Transcripción y notas". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, nº. 13: 417-471.

MURÚA, Fray Martín de

1962-64 *Historia General del Perú. Origen y descendencia de los Incas* [1611]. Introducción y notas de Manuel Ballesteros Gaibros, Tomo I-II. Madrid: Biblioteca Americana vetus.

ONDEGARDO, Polo de

1990 “Notables daños de no guardar a los indios sus fueros [1571]”. En: GONZÁLEZ, Laura y Alicia ALONSO (eds.). *El Mundo de los Incas*. Madrid: Historia 16, pp. 33-171.

SANTO TOMÁS, Domingo

1560 *Lexicon, o Vocabulario de la lengua general del Perú*. Valladolid: Francisco Fernández de Cordoua Impresor.

SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro

1947 *Historia de los Incas* [1572]. Edición y nota preliminar de Ángel Rosenblat. Buenos Aires: Emecé.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio

1970 “Documento sobre Yucay en el siglo xvi”, *Revista del Archivo Regional del Cuzco*, Cuzco, n.º 13: 1-148.

Estudios

ALAPERRINE-BOUYER, Mónica

2007 *La educación de las élites indígenas en el Perú colonial*. Lima: IFEA/ IRA / IEP.

ARELLANO, Carmen y Gary URTON (eds.)

2011 *Atando cabos*. Lima: Ministerio de Cultura / Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / Qhapaq Ñan.

ASCHER, Robert y Marcia ASCHER

1969 “Code of Ancient Peruvian knotted (quipus)”. *Nature*, London, n.º 22: 527-523.

1972 “Numbers and relations from Ancient Andean Quipus”. *Archive for History of Exact Sciences*, Suiza, n.º 4: 228-320.

BROKAW, Galen

2011 “El quipu en la época colonial”. En: ARELLANO, Carmen y Gary URTON (eds.) *Atando cabos*. Lima: Ministerio de Cultura, pp. 177-192.

CARMAN, Caroline

2004 “Una aproximación al estudio de la producción de textos para la evangelización en el Perú colonial (1580-1650)”, *Bibliographica Americana. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, Buenos Aires, n.º 1: 1-18.

- CURATOLA, Marco y José DE LA PUENTE LUNA (eds.)  
2013 *El quipu colonial. Estudios y materiales*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- ESPINOZA SORIANO, Waldelomar  
1971 “Los Huancas, aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú. 1558-1560-1561”. *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú*, Huancayo, n.º 1: 5-507.
- DUVE, Thomas  
2005 “La pragmatización de la memoria y el transfondo consuetudinario del Derecho Indiano”. En: FOLGER, Robert y Wulf OESTERREICHER (eds.) *Talleres de la Memoria. Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*. Hamburg: LIT Verlag, pp. 77-97.
- FOSSA, Lydia  
2005 “Los khipu: El estado de la cuestión”. *Identidades: Reflexión, arte y cultura peruana*, Lima, n.º 96: 1-2.
- FOUCAULT, Michel  
2015 *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- HUAMANCHUMO DE LA CUBA, Ofelia  
2011 “De un tipo textual memoria: ¿primer documento judicial mestizo en el Perú del siglo XVI?”. *LEXIS*, Lima, vol. 35, n.º 2: 261-288.  
2013 *Encomiendas y cristianización. Estudio de documentos jurídicos y administrativos del Perú - Siglo XVI*. Piura: Universidad de Piura (Colección Estudios y Ensayos, 8).  
2015 “Los lenguas y los *quipocamayocs*: mediadores de comunicación en espacios propios de legalidad colonial”, *Signos Históricos*, Ciudad de México, vol. VII, n.º 33: 8-35.
- KAUFMANN-DOIG, Federico  
1991 *Introducción al Perú Antiguo. Una nueva perspectiva*. Lima: CONCYTEC.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER  
2007 *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.



LAGÜENS, Vicente

1992 “Semántica jurídica: binomios en la prosa notarial”. En: ARIZA, Manuel [et al.] *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Tomo I. Madrid: Arcos, pp. 1121-1128.

OSTERREICHER, Wulf

2002 “Autonomización del texto y recontextualización. Dos problemas fundamentales en las ciencias del texto”. En: HOPKINS, Eduardo (ed.), *Homenaje a Luis Jaime Cisneros*. Lima: Fondo Editorial PUCP, pp. 343-387.

PÄRSSINEN, Martti y Jukka KIVIHARJU

2004 *Textos andinos. Corpus de textos khipu incaicos y coloniales*. Tomo I. Madrid: Instituto Iberoamericano de Finlandia.

RADICATI, Carlos

2006 *Estudios sobre los quipus*. Lima: Fondo Editorial UNMSM / Cofide / Instituto Italiano de Cultura.

SOLANO, FRANCISCO

1991 *Documentos sobre lingüística en Hispanoamérica*. Compilación, Estudio Preliminar y Edición de Francisco Solano. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

URBANO, Henrique

1999 “Estudio preliminar”. En: ARRIAGA, Pablo Joseph de, *La extirpación de la idolatría en el Perú (1621)*. Estudio preliminar y notas de Henrique Urbano. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas (Monumenta idolátrica andina, 3), xi-cxxxi.

URTON, Gary

2002 “Codificación binaria en los khipus incaicos”. *Revista Andina*, Cuzco, n.º 35, 9-68.

2019 *Khipu Database Project*. Disponible en <http://khipukamayuq.fas.harvard.edu/Researches.html> (Fecha de consulta: 20.02.19).

VARGAS UGARTE, Rubén

1959 *Historia de la Iglesia en el Perú (1570-1649)*. Tomo I. Burgos: Aldecoa.